ACTA N° 163 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a siete días del mes de julio de 2.000, siendo las 8.15 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González y Carlos Leyton Labarca.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Situación árboles en deslindes municipales.
3.- Modificación Reglamento Beca Cardenal Caro.
4.- Presentación Declaración de intereses Sres. Concejales y Alcalde.
5.- Informe de acuerdos tomados sobre Concesión Areas Verdes.
6.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 162, de 16 de junio de 2000, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Saldías al punto N° 5, sobre instalación de quiosco, señalando que no se precisa que se ubicará dentro de los terrenos del Hospital.

2.- SITUACION ARBOLES EN DESLINDES MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde explica que han venido varios propietarios de viviendas que colindan con el bosque municipal, a manifestarle su preocupación por el riesgo de caída de árboles a sus casas y plantean la posibilidad que la Municipalidad pudiese efectuar un roce, una poda o una tala.

Los Sres. Concejales acuerdan solicitar al Director de Obras que evacue un informe respecto de la situación de árboles que presentan un peligro a sitios particulares, considerando para el efecto la poda o tala, en caso de ser necesario, para posteriormente resolver.

3.- MODIFICACION REGLAMENTO BECA CARDENAL CARO.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a las siguientes modificaciones al Reglamento Beca Municipal de Estudios Cardenal José María, aprobado por Decreto Exento N° 492, de 13.05.1999.

Artículo N° 3: Reemplázase el Punto N° 4 por el siguiente: "Los estudiantes podrán solicitar renovación del beneficio todas las veces que estimen pertinente, hasta terminar su carrera profesional, cumpliendo las exigencias de los postulantes, en cuanto a su solicitud y documentación de respaldo. Los educandos que cambien de carrera, por una

sola vez, serán considerados como renovantes para efectos de la beca. El monto de este beneficio será el equivalente al 50% del monto más alto, correspondiente a $ 110.000 para el año 2000".

Artículo N° 6: Modifícase el plazo máximo de postulación, sólo por el año 2000, quedando de la siguiente forma: "La postulación al beneficio podrá realizarse hasta julio del año 2000, percibiendo la beca en forma retroactiva a marzo del año en curso".

4.- PRESENTACION DECLARACION DE INTERESES SRES. CONCEJALES Y ALCALDE.

El Secretario Municipal señala que a los Sres. Concejales, junto a la citación, se les hizo llegar copia del Reglamento para la declaración de intereses de las autoridades y funcionarios de la administración del Estado. Señala que en este caso tendrán que esperar que se de respuesta a una solicitud de formularios tipo para el llenado correspondiente, de parte del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Señala que en el caso de los funcionarios, hasta el grado de jefatura, les corresponde realizar este trámite a los que tienen actividad profesional y económica. Expresa que el plazo para hacer esta declaración es a contar del 28 de junio y hasta un plazo de 60 días contados desde esta fecha y se hace en tres copias: una que se va a enviar a registro a la Contraloría Regional, otra que quedará en el Municipio y la otra para el interesado. Explica que para esos efectos, la ley también incorporó dentro de las funciones del Secretario Municipal una nueva letra que dice: "recibir, mantener y tramitar cuando corresponda, las declaraciones de intereses establecidas por la Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa", y al Alcalde le incorporó una nueva letra que dice: "remitir oportunamente a la Contraloría General de la República un ejemplar de la declaración de intereses".

5.- INFORME DE ACUERDOS TOMADOS SOBRE CONCESION AREAS VERDES.

Se lee Memorándum N° 76, de 03.07.00, de la Jefa D.A.F. al Director de Obras Municipales, que textualmente señala lo siguiente:

"De acuerdo a reunión sostenida el día 22 de junio del año en curso, con el fin de tratar temas administrativos pendientes con el Contratista del Servicio de Areas Verdes y Recintos Municipales, en la cual participó el Sr. Alcalde, Director de Control, Encargado de Proyectos, Director de Obras y quien suscribe, me permito recordar a Ud. el siguiente acuerdo:

- El Contratista apegará su funcionamiento a lo estipulado estrictamente en las Bases.
- Se cancelarán las horas extras de las cuadrillas que participaron en la emergencia por un monto de $ 424.000.- con IVA.
- El Sr. Alcalde no tiene facultad de intervenir con el personal de Areas Verdes.
- El Municipio comunicará por escrito al Contratista los días y el horario en que se necesita personal en los siguientes recintos:

Gimnasio, Edificio Municipal, Cancha de tenis y Sala de Arte".

El Concejal Sr. Saldías consulta por la situación contractual con el Sr. Celis, solicitando que sea regularizada por la Dirección de Obras, si no lo hubiese hecho. A su vez, el Contratista debe hacer contrato a toda su gente, indica. También consulta por el Cuidador del edificio ex Casino, Sr. Bladis Medina, quien según las bases debe tener

una jornada laboral de 48 horas y está trabajando 96 horas, no obstante que el cuidador de las canchas de tenis gana lo mismo que él, $ 190.365.- y trabaja 8 horas diarias, señala. Por eso, indica, el Sr. Medina reclama las horas extras trabajadas y que aún no le han sido canceladas.

El Concejal Sr. Polanco Contreras señala que no se pueden cancelar más de dos horas extras diarias.

El Sr. Alcalde expresa que se revisarán los dos casos planteados por el Sr. Saldías.

Luego de analizar largamente la situación de las ex cuidadoras de las Plazas de Cáhuil y Reina del Mar, quienes quedaron fuera de las bases de la licitación de áreas verdes, y por considerar que se trata de dos casos sociales que necesitan ayuda, se acuerda estudiar una fórmula con el Departamento de Educación, para ver la posibilidad de incorporarlas en labores de aseo y cuidado de jardines, en las escuelas de Cáhuil y Pueblo de Viudas, respectivamente.

6.- <u>VARIOS.</u>

<u>Sr. Alcalde.</u>

- Propuesta Sr. Gobernador Provincial sobre instalación de Oficina de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, en la ciudad de Rancagua, quien solicita se suscriba el convenio, el que puede ser cancelado desde el mes de marzo de 2001.

  Este tema queda pendiente para ser resuelto por el Concejo en pleno.

  El Concejal Sr. Leyton expone la experiencia del Alcalde de Ovalle, quien invierte en proyectos hechos, lo que le ha significado obtener muy buenos resultados. Sugiere ir a conversar con él para conocer este trabajo.

  El Sr. Alcalde señala que se estudiará posibilidad de viajar a Ovalle.

<u>Concejal Sr. Leyton.</u>

- Consulta que va a pasar con las becas del preuniversitario, y también que desea conocer que criterio se usaron para otorgar esta beca. Señala que a los jóvenes no hay que ofrecerle falsas expectativas.

  El Sr. Alcalde expresa que es necesario revisar esta situación, porque tampoco tiene claridad como se asignó el $ 1.200.000.- que aportó la Municipalidad para este fin, ni como se distribuyó entre los estudiantes. Agrega que nunca se pensó que iba a haber tanto interés de parte de los alumnos.

  Luego de algunas opiniones, se acuerda formar una comisión para reglamentar esta beca, la que queda conformada por el Alcalde, Don Carlos Leyton, el Director del Liceo y la Asistente Social del Municipio, la que se reunirá el lunes 10, a las 17.00 horas, en la Alcaldía.

- Reitera la situación de derrumbe en el Museo de Ciruelos.

  El Sr. Alcalde indica que se han visto sobrepasados por la cantidad de trabajos que han debido realizar, tanto que no se sabe cuanto se ha gastado en horas máquina. De todas maneras, se hará un informe de todos los trabajos efectuados.

Don Carlos informa que la empresa de Dn. Juan Villalobos le ofreció una máquina retroexcavadora, por lo que le solicitará la respectiva cotización, porque el trabajo hay que realizarlo, indica.

- Informa que el vecino Dn. Carlos Muñoz solicita $ 350.000.- para operación de vista de su madre.

El Sr. Alcalde señala que debe traer documento original de interconsulta, ya que se puede ayudar con el pago del bono, porque con el costo de la operación es imposible.

Concejal Sr. Saldías.

- Expresa que hasta hace algún tiempo funcionaba en Pichilemu el Hogar de Ancianos CONAPRAN, institución que se disolvió pero las voluntarias formaron el Grupo Padre Enrique Padrós, el que solicitó a la Municipalidad que el aporte que hacía a CONAPRAN fuese traspasado a esta Agrupación. Explica que CONAPRAN tuvo que hacer entrega física del inmueble y cuando vino el Sr. Intendente en su primera visita ofreció ayuda y aún se está esperando. Señala que el Director de Salud le pidió un informe al Director del Hospital sobre el estado material del inmueble, gestión que aún no se han concretado.

  El Sr. Alcalde informa que en el día de ayer se envió carta al Intendente sobre esta situación y, una vez más, se solicitó su intervención para solucionar esta materia.

  Se acuerda enviar nota al Director del Hospital de Pichilemu, pidiéndole que agilice trámite de informe que solicitó el Director Regional de Salud, para el traspaso del inmueble que seguirá destinándose como Hogar de Ancianos.

- Sugiere que en Avda. Millaco, la persona que construya deje considerado un espacio para la evacuación de las aguas lluvias.

- Solicita que se tome una resolución definitiva respecto a la reparación de los daños en la sala de arte.

- Indica que Don Humberto Bozo Becerra, pensionado que recibe una exigua jubilación y que tiene cuatro hijos estudiantes, estaba trabajando en el mes de diciembre de 1999 en el Programa de Generación de Empleo y desde enero 2000 a la fecha no ha sido considerado.

  Se acuerda enviar memorándum al Encargado de Proyectos (S) para que informe sobre el particular.

- Expresa que aún no se ha solicitado audiencia con el Seremi de la Vivienda para plantear situación de habilitación de calle Washington Saldías, sin embargo, en esa Secretaría le informaron que el Departamento Jurídico entregaría la solución a este caso.

- Informa que la empresa URBE, que licitó los trabajos del Plano Regulador, está en vías de solucionar los problemas en la Contraloría Regional.

- Solicita activar la Comisión sobre Ferias Libres.

  El Secretario Municipal hace el alcance que faltaría solamente fijar una fecha de reunión, agregando que habría que considerar también en esta comisión a la D.A.F.

El Sr. Alcalde explica que muchas personas de Pichilemu le han manifestado que no están de acuerdo en que se saque la feria y menos en los días de pago.

El Concejal Sr. Leyton dice que esta situación debe analizarse detenidamente, porque hay que pensar que por un lado está un grupo de comerciantes y por el otro, un gran número de personas, que son los que se abastecen a precios que realmente les convienen.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Consulta por problema en sitio ubicado en sector de Infiernillo de persona de Litueche

  El Sr. Alcalde explica que el D.O.M. emitió un informe sobre el particular pero la persona no quedó conforme, por lo que recurrió a la Contraloría, y ahora la Dirección de Obras debe responder a este organismo.

- Recuerda que las Olimpíadas Bancarias se realizarán en el balneario en el mes de septiembre y aún no se ha dado solución al empaste de la cancha N° 2.

  Se enviará memorándum al Encargado de Deportes solicítando que tramite la donación de pasto ofrecida por la Asociación Bancaria.

- Consulta por la donación de Busto de Gabriela Mistral de parte de la Municipalidad de Vicuña.

  El Secretario Municipal informa que se reiteró solicitud con fecha 03 de junio y se sigue a la espera de la respuesta.

Finalmente, se acuerda solicitar las siguientes audiencias para tratar temas de interés comunal:;

- Gerente General ESSEL.
- Gerente C.T.C.
- Director SERVIU.
- Director de DIGEDER.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.20 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.